



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Salud y tecnología

1. Denominación de la asignatura:

SALUD Y TECNOLOGÍA

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Código

8087

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 3: Nuevos abordajes en Ciencias de la Salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud/ Física/Ingeniería Informática

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rubén Aragón Posada (raragon@ubu.es); Antonio Jesús Canepa Oneto (ajcanepa@ubu.es); Nicolás Alejandro Cordero Tejedor (ncordero@ubu.es); Juan Hilario Ortiz Huerta (jhortiz@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan Hilario Ortiz Huerta

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo sementre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG3 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

CG4 - Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT2 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT3 - Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de intervención innovadora.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.

CT5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.

CT8 - Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.

CE14* - Incorpora las herramientas tecnológicas y las TIC que se emplean más frecuentemente en el entorno sanitario tanto para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión sanitaria, como para afrontar situaciones clínicas problemáticas.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Conocer nuevas herramientas tecnológicas sanitarias.
2. Valorar la utilidad de las nuevas tecnologías en el entorno sanitario.
3. Profundizar en el diseño de modelos de intervención basado en el uso de nuevas tecnologías.
4. Comprender la aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías en investigación.
5. Entender cómo acceder a diferentes bases de datos biológicas y analizar sus datos.
6. Conocer las principales aplicaciones de la nanotecnología en el campo de la salud.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Asistencia socio sanitaria a distancia (teleasistencia social, telemedicina, tele-rehabilitación).
2. Herramientas digitales en Salud (apps, redes sociales, etc. destinadas a mejorar la salud).
3. Realidad virtual en la salud.
4. Robótica y domótica.
5. Nuevos materiales y nanotecnología aplicada a la Salud.
6. Bioinformática.
7. Aspectos éticos y legales en el uso de nuevas tecnologías en salud
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8087&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Elaboración de trabajos e informes, y análisis de fuentes documentales	CG3, CG4, CB7, CB9, CT2, CT3, CE14	0	35	35
Debates y foros (trabajo personal autónomo y dirigido)	CB7, CT2, CT4, CE14	0	30	30
Clases presenciales/Seminarios	CT2, CT5, CE14	9	0	9
Tutorías virtuales	CB7, CT2	0	1	1
Total		9	66	75



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura incluye varios procedimientos, con una ponderación diferente para cada uno de ellos. A continuación, se especifican los criterios para superarla. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el alumno alcance una calificación mínima del 5 en cada uno de los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Los estudiantes podrán mejorar la calificación, atendiendo a lo expuesto en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación en su punto 19.11 aquellos estudiantes que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen del contenido. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación se aplicará la misma nota obtenida en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Elaboración de trabajos e informes, y pruebas de evaluación continua	35 %	35 %
Prueba final (proyecto)	30 %	30 %
Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas	35 %	35 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

Además, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta de alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) de la asignatura podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU). Los estudiantes que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de la siguiente manera:

- Prueba final (proyecto): 40%.
- Elaboración de trabajos e informes 40%
- Participación y aportaciones 20%

Para la realización de tutorías y exámenes online, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

En el caso de los estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Se ofertará, si se tiene la oportunidad, una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS y la realización de un intercambio online internacional (Programa



COIL).

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU.

Medios informáticos y audiovisuales.

Referencias bibliográficas.

Apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes.

Apoyo individualizado tutorial.

Trabajo individual.

Lectura y asimilación de contenidos.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud> <http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano